ANEXO TÉCNICO
Selección Abreviada de Menor Cuantía

OBJETO: 693-Prestar los servicios de producción, instalación y adquisición de dispositivos y elementos museográficos para exposiciones que requiera el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, de conformidad con las especificaciones, cantidades y condiciones establecidas en el Anexo Técnico.

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA

Para la vigencia 2026, el Museo de Bogotá cuenta con una programación de exposiciones formulada a partir de ejercicios de planeación técnica, curatorial y presupuestal. Para el segundo semestre se prevé la ejecución de los proyectos Patrimonio Fílmico – 40 años e IDPC – 20 años, así como el fortalecimiento técnico del Museo de la Ciudad Autoconstruida. La materialización de esta programación exige servicios especializados de producción gráfica, fabricación de mobiliario museográfico, y el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dispositivos audiovisuales e interactivos.

Si bien el equipo humano del Museo posee las capacidades para investigar, diseñar y supervisar técnicamente las exposiciones, el IDPC no dispone de la infraestructura productiva, talleres, equipos ni personal operativo especializado para fabricar e instalar simultáneamente los elementos físicos de los proyectos programados. Por consiguiente, la presente contratación busca complementar dicha capacidad técnica. En línea con el Manual de Contratación del Instituto, el contratista seleccionado deberá aplicar procesos de abastecimiento, transporte y disposición de materiales con criterios de sostenibilidad ambiental, procurando el menor impacto posible y la correcta gestión de residuos durante los montajes y desmontajes.

Las exposiciones en referencia incorporan elementos documentales, estéticos, sonoros y pedagógicos (como cajas de luz, impresiones especializadas, soportes en madera e integración de tecnología interactiva) que exigen un abordaje a la medida del guión museológico. En consecuencia, el objeto contractual corresponde a un servicio integral y especializado de producción, adaptación espacial y montaje museográfico, toda vez que las prestaciones implican variabilidad técnica de manufactura, pruebas de color (de ser necesario) y montaje in situ.

Ahora bien, el hecho de que la Entidad haya definido unidades de medida (unidades y metros cuadrados), especificaciones técnicas verificables en fichas y un esquema de precios unitarios responde exclusivamente a una metodología de estructuración presupuestal y de control financiero para liquidar las entregas reales, sin que ello convierta el servicio museográfico integral en bienes estandarizados de común utilización.

La necesidad principal del presente proceso radica en el servicio especializado de producción, adaptación e instalación y montaje museográfico a la medida de los guiones curatoriales y de las condiciones arquitectónicas particulares de las sedes del IDPC, respecto del cual el suministro de dispositivos audiovisuales, mobiliario e insumos constituye un componente complementario e inescindible que conforma una única unidad funcional. En consecuencia, aunque la Entidad definió unidades de medida, especificaciones verificables en fichas técnicas y un esquema de precios unitarios como metodología de control presupuestal para liquidar las entregas reales, ello no implica que el objeto corresponda a bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, pues su ejecución demanda manufactura específica e instalación in situ.

En consecuencia, el proceso resulta estratégico para el cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión 8150 y se desarrollará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía (SAMC), en atención exclusiva al valor del presupuesto estimado, conforme al literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Esta modalidad permite la asignación de puntajes técnicos y la aplicación de las acciones afirmativas (fomento a MIPYMES,

emprendimientos de mujeres y vinculación de personas con discapacidad - Decreto 287 de 2026) como factores de evaluación integrales, superando la limitación de operar meramente como criterios de desempate.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Proceso técnico para la formulación de las especificaciones museográficas

Las especificaciones técnicas definidas en el presente Anexo son el resultado del proceso de planeación, investigación, curaduría y diseño museográfico desarrollado por el Museo de Bogotá para cada uno de los proyectos expositivos programados. La programación de exposiciones es aprobada por la Dirección del IDPC e implementada por la Gerencia, la Coordinación de procesos y por las distintas áreas del Museo de Bogotá. Cada proyecto inicia con un proceso de investigación histórica, patrimonial, documental y curatorial que permite definir el tema, los objetivos, el enfoque conceptual y los contenidos que serán presentados al público. Con base en este ejercicio, el equipo de Curaduría desarrolla el guión científico y posteriormente el guión museográfico, documento que traduce el contenido conceptual en una propuesta expositiva, definiendo el recorrido, la organización de los contenidos y la experiencia que se busca generar para los visitantes.

A partir del guión museográfico, el equipo de Museografía desarrolla el diseño espacial de la exposición mediante planos, renders y la definición de la línea gráfica, estableciendo la distribución de los contenidos, los soportes museográficos, los recursos gráficos, audiovisuales y sonoros, así como los materiales, sistemas de instalación y demás componentes necesarios para su implementación. Es en esta etapa donde se identifican y definen técnicamente las necesidades de producción, suministro e instalación de paneles, bases, vitrinas, piezas gráficas, dispositivos audiovisuales, mobiliario y demás elementos museográficos, los cuales son consolidados en las fichas técnicas que hacen parte integral del presente Anexo Técnico y aprobados por la Gerencia del Museo para su ejecución. En consecuencia, los elementos requeridos en el presente Anexo Técnico no corresponden a adquisiciones aisladas, sino al resultado del proceso de investigación, conceptualización, curaduría, diseño y planeación museográfica desarrollado para cada uno de los proyectos expositivos programados por el Museo de Bogotá.

Las exposiciones derivadas de este proceso constituyen escenarios para la divulgación, interpretación y apropiación social del patrimonio cultural de Bogotá. A través de ellas, el Museo de Bogotá promueve el reconocimiento de la historia, las memorias, las prácticas culturales y las diversas manifestaciones patrimoniales de la ciudad, fortaleciendo la identidad, el ejercicio de los derechos culturales y la valoración del patrimonio como un bien colectivo. Su desarrollo se complementa con actividades de mediación como recorridos guiados, talleres, conversatorios, actividades pedagógicas y procesos dirigidos a instituciones educativas, familias, organizaciones sociales y ciudadanía en general, con el propósito de facilitar la comprensión de los contenidos expositivos, promover el diálogo en torno al patrimonio y fortalecer el reconocimiento de las diversas manifestaciones culturales de la ciudad. Se proyecta que la programación asociada a las exposiciones previstas en el presente proceso impacte aproximadamente a más de 56.500 visitantes durante su periodo de exhibición, consolidando al Museo de Bogotá como un espacio de encuentro, aprendizaje, participación y apropiación social del patrimonio para todos los públicos (cifra de referencia tomada del número de visitantes de las tres sedes entre septiembre y diciembre del 2025).

En el caso del Museo de la Ciudad Autoconstruida – MCA, los elementos contemplados en el presente proceso permitirán fortalecer las capacidades técnicas y museográficas de esta sede para el desarrollo de exposiciones, actividades de mediación, programación cultural y procesos comunitarios, en articulación con la programación general del Museo de Bogotá. Su incorporación facilitará la implementación de recursos expositivos, audiovisuales y sonoros que fortalecerán las experiencias de los visitantes y apoyarán el desarrollo de recorridos guiados, talleres, conversatorios, actividades pedagógicas y demás acciones dirigidas a la ciudadanía. De esta manera, los elementos objeto del presente proceso contribuirán a consolidar la oferta cultural del Museo de Bogotá en Ciudad Bolívar y a fortalecer los procesos de apropiación social del patrimonio en el territorio.

Es pertinente precisar que el Consejo de Estado ha determinado que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad contractual, las entidades estatales cuentan con la facultad de celebrar contratos mixtos que fusionan distintas prestaciones (como el suministro de bienes y la prestación de servicios). Esto es procedente siempre y cuando estas prestaciones guarden relaciones de complemento y permitan predicar su tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de la necesidad central de la entidad.

En el caso particular, para la materialización de los guiones museográficos de las exposiciones objeto del presente proceso, se requiere el suministro y prestación de algunos servicios e instalación de dispositivos tecnológicos específicos (tabletas interactivas, pantallas y sistemas de proyección y sonido).

Dichos elementos se integran bajo la figura de una unidad funcional, toda vez que son componentes físicos imprescindibles y estrictamente accesorios al servicio principal de producción y montaje museográfico. Los equipos audiovisuales solicitados fungen como el soporte material exclusivo para la reproducción de los contenidos curatoriales, la interacción de los públicos y la puesta en funcionamiento de las exposiciones; en consecuencia, su suministro, adaptación espacial y configuración técnica son partes integrantes e indivisibles de la prestación del servicio especializado requerido por el Museo de Bogotá.

Como resultado del proceso de investigación, curaduría, diseño y planeación museográfica descrito anteriormente, el contratista seleccionado deberá cumplir con las especificaciones técnicas definidas para cada uno de los proyectos expositivos y requerimientos museográficos del Museo de Bogotá y del Museo de la Ciudad Autoconstruida. Para tal efecto, deberá producir, suministrar, transportar, instalar y poner en funcionamiento los elementos requeridos, de conformidad con las fichas técnicas que hacen parte integral del presente Anexo Técnico y con las condiciones establecidas en los siguientes enunciados:

2.1. EXPOSICIÓN PATRIMONIO FÍLMICO - 40 AÑOS Casa Sámano, Carrera 4 No. 10-18.

Descripción	Unidad
Adquisición y montaje de dispositivo de proyección e interacción de pequeño formato, compuesto de Tablet 11 pulgadas 128gb, RAM 8gb con caja para montaje Batería 7040 mAh Wi-Fi 5+ BT5.2 puertos USB-C (USB de alta velocidad/USB 2.0), con carga. Sistema operativo Android 15 o posterior. *** Revisar ficha técnica #1	UN
Adquisición de dispositivos para división de espacios compuesto por paneles en madera tríplex 9mm estructurado de Tamaño 190x120x30cm con acabado blanco mate, dotado de niveladores. Su producción y montaje facilitará la creación de recorridos diversos y ofrecerá soporte para imágenes y textos en los diferentes espacios de la exposición. *** Revisar ficha técnica #2	UN
Adquisición de dispositivos de exhibición compuestos por bases de madera. tríplex 9mm estructurado de tamaño 120x120x60cm con acabado blanco mate, “dotado de niveladores”. *** Revisar ficha técnica #3	UN
Adquisición y montaje de dispositivos de proyección de videos formato pequeño compuesto de TV 24 pulgadas, con aplicaciones de reproducción multimedia. Control remoto, para el manejo de las funciones del dispositivo Conexión wifi. calidad de imagen en resolución FULL HD con soporte para montaje *** Revisar ficha técnica #4	UN
Adquisición y montaje de impresión full color en vinilo adhesivo laminado, para la implementación de los contenidos (imágenes, textos de sala y fichas técnicas) en muros y paneles definidos por el guion curatorial de la exposición.	M2
Adquisición y montaje de impresión full color en vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno 3mm, para implementar los contenidos (imágenes, textos de sala y fichas técnicas) en muros definidos por el guion curatorial de la exposición	M2
Adquisición y montaje de impresión full color en vinilo Frost para implementar contenidos (imágenes y textos de sala) en las ventanas sugeridas por el guion curatorial de la exposición	M2
Adquisición y montaje de elemento de exhibición tipo vitrina en acrílico 8mm tipo cubo de siete caras 60x70cx50	UN

*** Revisar ficha técnica #5	
Adquisición y montaje de dispositivo de caja de luz en madera, con marco pintado en blanco 100x60x10 Incluye cableado en cable dúplex cal 16, tiras led e interruptor. *** Revisar ficha técnica #6	UN
Adquisición y montaje de impresión plotter de corte diferentes colores para implementar contenidos de textos sugeridos en el guion curatorial	M2
Adquisición y montaje de impresión tela Tifón, sublimada full color con soportes de madera *** Revisar ficha técnica #7	M2

2.2. EXPOSICIÓN IDPC 20 AÑOS Casa Sámano, Carrera 4 No. 10-18

Descripción	Unidad
Adquisición y montaje de dispositivos para división de espacios compuesto por paneles en madera tríplex 9mm estructurado de tamaño 190x120x30cm con acabado blanco mate, dotado de niveladores. Su producción y montaje facilitará la creación de recorridos diversos y ofrecerá soporte para imágenes y textos en los diferentes espacios de la exposición. *** Revisar ficha técnica #2	UN
Adquisición y montaje de impresión full color en vinilo adhesivo laminado, para la implementación de los contenidos (imágenes, textos de sala y fichas técnicas) en muros y paneles definidos por el guion curatorial de la exposición	M2
Adquisición y montaje de impresión full color en vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno 3mm, para implementar los contenidos (imágenes, textos de sala y fichas técnicas) en muros definidos por el guión curatorial de la exposición	M2
Adquisición y montaje de impresión tela sublimada full color con soportes de madera *** Revisar ficha técnica #7	M2
Adquisición y montaje de dispositivos de proyección de videos formato pequeño compuesto de TV 24 pulgadas con apps streaming. Control remoto, para el manejo de las funciones del dispositivo Conexión wifi. calidad de imagen en resolución FULL HD con soporte para montaje *** Revisar ficha técnica #4	UN
Adquisición y montaje dispositivo Caja de luz en madera, con marco pintado en gris oscuro 100x60x10 Incluye cableado en cable dúplex cal 16, tiras led e interruptor. *** Revisar ficha técnica #6	UN
Adquisición y montaje: Impresión Vinilo full color Adhesivo laminado en floorgraphic para la implementación de los contenidos (imágenes y textos) en muros y paneles definidos por el guion curatorial de la exposición.	M2
Adquisición y montaje: Impresión Folleto impreso en 1/8 de 2 pliegues a color, en propalcote de 115 gr.	UN
Adquisición de botones metálicos impresos plastificados con gancho en la parte trasera. Diámetro 4.5 cm *** Revisar ficha técnica #8	UN
Adquisición de dispositivos de almacenamiento y alimentación de información a proyecciones compuesto por Memorias USB 16GB *** Revisar ficha técnica #9	UN

2.3. FORTALECIMIENTO MUSEOGRÁFICO Y TÉCNICO – MUSEO DE LA CIUDAD AUTOCONSTRUIDA Calle 71H Sur No. 27-79

Descripción	Unidad

Adquisición y montaje de sistema de sonido que soportará procesos asociados a inauguraciones de las exposiciones del Museo con las siguientes especificaciones: Cabina activa de 8 pulgadas Woofer 8', imán 25 Oz, Bobina 25mm KSV 8 ohm Tweeter: 8 Oz Iman. 25mm Titanio Diafragma Con conectividad bluetooth. Potencia de 400W Max 60W RMS. Voltaje: 110 Trae un soporte tipo trípode de 120cm máxima altura Lugar de colocación: piso sobre trípode. Cuenta con micrófono interno. Con sintonizador de radio. Reproductor MP3 con LCD Display: 5 Botones Reproductor de USB-SD Memoria, MP3 Volumen con Control de Graves y Agudos para Reproductor de MP3 Entrada de Micrófono 1/4' Respuesta de Frecuencia 50Hz - 2dKHz Sensibilidad 89dB (I-3dB) Fuente de Poder:AC70-i40v *** Revisar ficha técnica #10	UN
Adquisición y montaje: Micrófono que apoya procesos asociados a inauguraciones de las exposiciones del Museo, con las siguientes especificaciones dinámico de cable, resistente, no requiere baterías ni alimentación externa, Frecuencia mínima: 50Hz máxima de 15 kHz, con cable xlr, Patrón polar cardioide lo que evita el acople o ruido molesto en los parlantes. Sensibilidad 52 dBV/Pa a 1 kHz, *** Revisar ficha técnica # 11	UN
Adquisición y montaje de impresión full color en vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno 3mm, para implementar los contenidos (imágenes, textos de sala y fichas técnicas) en muros definidos por procesos curatoriales y museográficos las exposiciones del Museo de la ciudad Autoconstruida	M2
Adquisición y montaje: Proyector de video 5000 lumens resolución de imagen 4K proyección máxima de 300 pulgadas, Puerto HDMI 2.1 Streaming con Android TV incorporado conectividad WIFI, USB con el propósito de apoyar las exposiciones temporales que requieren de este dispositivo para sus montajes. *** Revisar ficha técnica #12	UN

2.4. CANTIDADES ESTIMADAS PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN RESUMIDA	FICHA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUERIDA
1	Adquisición y montaje de dispositivo de proyección e interacción de pequeño formato, compuesto de Tablet 11 pulgadas 128gb, RAM 8gb con caja para montaje Batería 7040 mAh Wi-Fi 5+ BT5.2 puertos USB-C (USB de alta velocidad/USB 2.0), con carga. Sistema operativo Android 15 o posterior.	FT-1	UN	5
2	Adquisición de dispositivos para división de espacios compuesto por paneles en madera tríplex 9mm estructurado de Tamaño 190x120x30cm con acabado blanco mate, dotado de niveladores. Su producción y montaje facilitará la creación de recorridos diversos y ofrecerá soporte para imágenes y textos en los diferentes espacios de la exposición.	FT-2	UN	6
3	Adquisición de dispositivos de exhibición compuestos por bases de madera. tríplex 9mm estructurado de tamaño 120x120x60cm con acabado blanco mate, "dotado de niveladores".	FT-3	UN	5
4	Producción y montaje de dispositivos de proyección de videos formato pequeño compuesto de TV 24 pulgadas con apps streaming.	FT-4	UN	2
5	Adquisición y montaje de dispositivos de proyección de videos formato pequeño compuesto de TV 24 pulgadas con apps streaming. Control remoto, para el manejo de las funciones del dispositivo Conexión wifi. calidad de imagen en resolución FULL HD con soporte para montaje.	FT-4	UN	2
6	Adquisición y montaje de impresión full color en vinilo adhesivo laminado, para la implementación de los contenidos (imágenes, textos de sala y fichas técnicas) en muros y paneles definidos por el guion curatorial de la exposición.	N/A	M2	30
7	Adquisición y montaje de impresión full color en vinilo adhesivo laminado, para la implementación de los contenidos (imágenes, textos de sala y fichas técnicas) en muros y paneles definidos por el guion curatorial de la exposición.	N/A	M2	4

8	Adquisición y montaje de impresión full color en vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno 3mm, para implementar los contenidos (imágenes, textos de sala y fichas técnicas) en muros definidos por el guion curatorial de la exposición	N/A	M2	2
9	Adquisición y montaje de impresión full color en vinilo adhesivo laminado sobre poliestireno 3mm, para implementar los contenidos (imágenes, textos de sala y fichas técnicas) en muros definidos por el guion curatorial de la exposición	N/A	M2	30
10	Adquisición y montaje de impresión full color en vinilo Frost para implementar contenidos (imágenes y textos de sala) en las ventanas sugeridas por el guion curatorial de la exposición.	N/A	M2	2
11	Adquisición y montaje de elemento de exhibición tipo vitrina en acrílico 8mm tipo cubo de siete caras 60x70cx50	FT-5	UN	3
12	Adquisición y montaje de dispositivo de caja de luz en madera, con marco pintado en blanco 100x60x10 Incluye cableado en cable dúplex cal 16, tiras led e interruptor.	FT-6	UN	2
13	Adquisición y montaje dispositivo Caja de luz en madera, con marco pintado en gris oscuro 100x60x10 Incluye cableado en cable dúplex cal 16, tiras led e interruptor.	FT-6	UN	3
14	Adquisición y montaje: Impresión Vinilo full color Adhesivo laminado en floorgraphic para la implementación de los contenidos (imágenes y textos) en muros y paneles definidos por el guion curatorial de la exposición	N/A	M2	20
15	Producción de Folleto impreso en 1/8 de 2 pliegues a color, propalcote 115 gr.. El proponente deberá cotizar el precio unitario por folleto.	N/A	UN	100
16	Adquisición y montaje de impresión tela Tifón, sublimada full color con soportes de madera	FT-7	M2	2
17	Adquisición y montaje de impresión tela sublimada full color con soportes de madera	FT-7	M2	20
18	Adquisición de botones metálicos impresos plastificados con gancho en la parte trasera. Diámetro 4.5 cm. El proponente deberá cotizar el precio unitario por botón.	FT-8	UN	50
19	Adquisición de dispositivos de almacenamiento y alimentación de información a proyecciones compuesto por Memorias USB 16GB	FT-9	UN	10
20	Adquisición y montaje de sistema de sonido que soportará procesos asociados a inauguraciones de las exposiciones del Museo con las siguientes especificaciones: Cabina activa de 8 pulgadas Woofer 8', imán 25 Oz, Bobina 25mm KSV 8 ohm. Tweeter: 8 Oz Iman. 25mm Titanio Diafragma Con conectividad bluetooth. Con sintonizador de radio. Reproductor MP3 con LCD Display: 5 Botones Potencia de 400W Max 60W RMS. Voltaje: 110 Trae un soporte tipo trípode de 120cm máxima altura Lugar de colocación: piso sobre trípode. Cuenta con micrófono interno. Reproductor de USB-SD Memoria, MP3 Volumen con Control de Graves y Agudos para Reproductor de MP3 Entrada de Micrófono 1/4' Respuesta de Frecuencia 50Hz - 2dKHz Sensibilidad 89dB (I-3dB) Fuente de Poder:AC70-i40v	FT-10	UN	1
21	Adquisición y montaje: Micrófono que apoya procesos asociados a inauguraciones de las exposiciones del Museo, con las siguientes especificaciones dinámico de cable, resistente, no requiere baterías ni alimentación externa, Frecuencia mínima: 50Hz máxima de 15 kHz, con cable xlr, Patrón polar cardioide lo que evita el acople o ruido molesto en los parlantes. Sensibilidad 52 dBV/Pa a 1 kHz	FT-11	UN	3
22	Adquisición y montaje: Proyector de video 5000 lumens resolución de imagen 4K proyección máxima de 300 pulgadas, Puerto HDMI 2.1 Streaming con Android TV incorporado conectividad WIFI, USB con el propósito de apoyar las exposiciones temporales que requieren de este dispositivo para sus montajes	FT-12	UN	1
23	Adquisición y montaje de impresión plotter de corte diferentes colores para implementar contenidos de textos sugeridos en el guion curatorial	N/A	M2	1

Nota 1: Los valores ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la producción, suministro, transporte, cargue, descargue, instalación, herramientas, accesorios, elementos de fijación, pruebas y puesta en funcionamiento.

Nota 2: Las fichas técnicas hacen parte integral del presente Anexo.

3. MATERIALES E INSUMOS MÍNIMOS

Como parte de la ejecución del contrato, el contratista deberá suministrar una bolsa global de materiales e insumos de consumo necesarios para apoyar las actividades de montaje, instalación, ajuste, mantenimiento y reposición menor de los elementos museográficos durante el desarrollo de las exposiciones y demás intervenciones objeto del presente proceso.
Estos materiales permanecerán como material de apoyo del Museo de Bogotá una vez finalizada la ejecución contractual, con el fin de atender requerimientos operativos asociados a la conservación, mantenimiento y ajuste de los montajes expositivos.

Elemento	Tipo	Unidad de medida	Cantidad Estimada*
Cinta doble faz espumada	Consumible de instalación	Rollos.	10
Cinta doble faz plana	Consumible de instalación	Rollo	10
Guaya de acero 1/8"	Sistema de suspensión	Rollo por 50 metros.	1
Hilo de acero nylon	Sistema de suspensión	Rollo	6
Micos para guaya de 1/8"	Accesorio de fijación	Compatibles con guaya de acero de 1/8".	1
Perros para guaya de 1/8"	Accesorio de fijación	Compatibles con guaya de acero de 1/8".	1
Chinches metálicos negros	Consumible de fijación	Caja	2
Chazos para drywall de 1/4"	Elemento de fijación	Caja por cien (100) unidades.	1
Chazos tipo tarugo para madera de 1/4"	Elemento de fijación	Caja por cien (100) unidades.	1
Chazos para mampostería de 1/4"	Elemento de fijación	Caja por cien (100) unidades.	1
Canaleta para tráfico	Protección de cableado	Piezas de 2 metros, con dos (2) uniones y esquinas de 90° y 45°	6
Canaleta plástica para piso	Protección de cableado	Dimensiones aproximadas 16 × 65 × 2000 mm, con adhesivo.	10
Imanes de neodimio	Sistema de fijación	Circulares de 18 × 3 mm.	100
Nylon de pesca	Sistema de suspensión	Rollo de Calibre 0,80 mm.	2
Pegante tipo Boxer	Adhesivo	Presentación de 500 cc.	2
Carpincol	Adhesivo	Presentación de 500 gramos.	2
Velcro adhesivo macho/hembra	Sistema de fijación	En nylon, rollo de 25 metros.	1
Tornillería de ensamble de 6 mm	Elemento de fijación	Caja de medidas 1/4", 1/2", 1", 1½" y 2".	2 Cajas por medida

Tornillería de ensamble de 8 mm	Elemento de fijación	Medidas 1/4", 1/2", 1", 1½" y 2".	2 Cajas por medida
Cinta antideslizante	Elemento de seguridad	UNIDAD	3

*** Nota:** Las cantidades son estimadas para establecer el valor de la bolsa de insumos mínimos, en consecuencia, las cantidades podrán variar (aumentar o disminuir) durante la ejecución contractual y se pagarán según los bienes efectivamente entregados.

El monto asignado a la Bolsa de Insumos Mínimos por valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.965.737),** equivalente al 6,45% del presupuesto oficial, se determinó a partir de la estimación del consumo proyectado de los elementos de fijación, suspensión, adhesivos y canalización eléctrica (20 referencias técnicas descritas en el numeral 3 del Anexo Técnico) necesarios para atender los montajes de las tres (3) intervenciones museográficas programadas y sus ajustes en sala. Para su cuantificación, se cotizaron los precios unitarios de referencia de cada uno de los veinte (20) insumos en el estudio de mercado aplicando la mediana estadística más el IVA correspondiente. Dado que las cantidades exactas de fijación dependen de las condiciones físicas de los muros y montajes in situ, este componente se estructura como una bolsa de monto agotable con techo fijo de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.965.737)**, la cual no altera la comparación económica de las ofertas (al ser un valor fijo inmodificable para el cálculo global del oferente), pero se ejecutará y pagará multiplicando las cantidades solicitadas por el supervisor y efectivamente entregadas por los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, sin superar los precios unitarios techo fijados en el estudio de mercado.

El IVA aplicado tanto a los ítems correspondientes a dispositivos y elementos museográficos como a la Bolsa de Insumos Mínimos se considera asociado a la prestación integral del servicio, dado que estos conceptos incluyen su elaboración, entrega y demás actividades relacionadas. En consecuencia, el impuesto incluido en los precios cotizados corresponde a una tarifa del **19 % de IVA**.

4. CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.1 Verificación técnica previa

Previo al inicio de la producción de los elementos requeridos, el contratista deberá verificar las especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico y sus fichas técnicas, así como las condiciones particulares del espacio en el que serán instalados. Cuando la naturaleza del elemento lo requiera, se realizarán visitas técnicas, toma y verificación de medidas, revisión de superficies, puntos eléctricos, condiciones de acceso y demás aspectos necesarios para garantizar su adecuada producción e instalación.
Cuando se trate de piezas gráficas, impresiones, acabados o materiales que requieran validación previa, el contratista deberá presentar las pruebas o muestras solicitadas por el equipo técnico del Museo antes de iniciar su producción definitiva.

4.2 Producción

El contratista deberá garantizar la producción de los elementos con los materiales, acabados, calidad y especificaciones técnicas establecidas en el presente Anexo Técnico y en las fichas técnicas que hacen parte integral del mismo, garantizando que los elementos sean incorporados y adaptados para su uso en los diferentes espacios del Museo de Bogotá (Casa Sámano y Museo de la Ciudad Autoconstruida), de acuerdo con las condiciones y necesidades de cada montaje museográfico.
En caso de requerirse algún ajuste a las especificaciones técnicas durante la ejecución, este deberá ser previamente revisado en mesa técnica entre el contratista y el equipo técnico del Museo y contar con la aprobación del supervisor

del contrato, siempre que no implique modificación del objeto, alcance, valor o demás condiciones esenciales del contrato.

4.3 Transporte

El transporte, cargue, descargue y traslado de los elementos requeridos estará a cargo del contratista y deberá realizarse bajo condiciones que garanticen su adecuada protección y conservación hasta el lugar de instalación. El contratista será responsable por los daños que puedan presentarse durante estas actividades.

Los lugares de entrega e instalación serán el Museo de Bogotá sede; Casa Sámano, Carrera 4 No. 10-18; y Museo de la Ciudad Autoconstruida, Calle 71H Sur No. 27-79, de acuerdo con las solicitudes efectuadas durante la ejecución contractual y en las horas acordadas.

4.4 Instalación y montaje

La instalación y montaje de los elementos será realizada por el contratista y su equipo, bajo los lineamientos técnicos del equipo de museografía del Museo de Bogotá y en coordinación con la supervisión del contrato. No obstante, es obligatorio que el proveedor presente un plan de trabajo sobre el montaje básico para orientar el ejercicio para validación del equipo del Museo de Bogotá y el supervisor del contrato.

Durante estas actividades, el contratista deberá implementar los mecanismos de protección necesarios para evitar afectaciones sobre pisos, muros, carpinterías, elementos arquitectónicos, bienes y demás superficies de las sedes. Cualquier sistema de fijación, perforación, anclaje o intervención sobre los espacios deberá ser previamente autorizado por la supervisión, con concepto del equipo técnico del Museo cuando corresponda.

Una vez finalizada cada instalación, el contratista deberá retirar materiales sobrantes, elementos de protección, empaques y residuos derivados del montaje, dejando el espacio en adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento.

4.5 Pruebas y recibo técnico

Previo al recibo a satisfacción, se deberá verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad de acabados, estabilidad, correcta instalación y funcionamiento de los elementos suministrados, según corresponda.

Para equipos eléctricos, electrónicos, audiovisuales o sonoros se realizarán las pruebas necesarias de encendido, conectividad, reproducción y funcionamiento. La verificación será realizada por el equipo técnico del Museo o el profesional que designe la supervisión. El recibo a satisfacción corresponderá al supervisor del contrato.

Cuando se identifiquen elementos que no cumplan con las especificaciones establecidas, el contratista deberá realizar los ajustes, correcciones o reposiciones requeridas, sin costo adicional para la Entidad en un plazo razonable que no podrá superar los tres (3) días calendarios luego de comunicada la solicitud de ajuste, corrección o reposición.

4.6 Atención de contingencias y garantía

Los elementos producidos, suministrados e instalados deberán contar con una garantía mínima de seis (6) meses, contados a partir de su recibo a satisfacción, respecto de defectos de fabricación, instalación, acabados o funcionamiento atribuibles al contratista. Para los equipos y dispositivos que cuenten con garantía del fabricante, el contratista deberá entregar los respectivos soportes y garantizar su trámite durante el periodo correspondiente.

Cuando se presenten fallas o mal funcionamiento de elementos cubiertos por la garantía, el contratista deberá atender el requerimiento de la supervisión dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, realizando el diagnóstico y las acciones necesarias para su reparación, ajuste o reposición, según corresponda, sin costo adicional para la Entidad.

4.7 Reposición de elementos

Cuando un elemento presente fallas, defectos de fabricación, instalación, funcionamiento o deterioro atribuible a la calidad de los materiales o trabajos ejecutados y no sea técnicamente viable su reparación o ajuste, el contratista deberá realizar su reposición por un elemento que cumpla con las mismas o superiores especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, previa aprobación de la supervisión, sin generar costos adicionales para la Entidad y dentro del término de garantía aplicable.

5. TIEMPOS DE RESPUESTA

Los tiempos de respuesta establecidos en el presente Anexo Técnico corresponden a los plazos máximos con los que contará el contratista para atender los requerimientos formulados por la supervisión del contrato durante su ejecución. Las solicitudes se realizarán mediante correo electrónico, comunicación escrita, acta de reunión, comité de seguimiento o cualquier otro medio oficial definido por la supervisión, indicando el alcance del requerimiento y cuando corresponda, el lugar de entrega o instalación. Los términos comenzarán a contarse a partir del día hábil siguiente al recibo de la solicitud por parte del contratista. El incumplimiento de los tiempos establecidos dará lugar a los requerimientos que correspondan por parte de la supervisión y a la aplicación de las medidas previstas en el contrato, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad vigente.

Actividad	Tiempo máximo
Producción e instalación de piezas gráficas	8 días hábiles
Producción e instalación de elementos museográficos	15 días hábiles
Contingencias	2 días calendarios

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato tendrá una duración de hasta **DOS (2) MESES**, SIN QUE PUEDA EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la fecha de suscripción de su acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales, judiciales y extrajudiciales derivados de la celebración del contrato, el domicilio y lugar de ejecución que acuerdan las partes será la ciudad de Bogotá, D.C.

Los lugares de entrega e instalación serán: Museo de Bogotá sede Casa Sámano, Carrera 4 No. 10-18; y Museo de la Ciudad Autoconstruida, Calle 71H Sur No. 27-79, de acuerdo con las solicitudes efectuadas durante la ejecución contractual.

8. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

La supervisión y control estarán a cargo del Subdirector de Divulgación y Apropiación del Patrimonio, o quien haga sus veces.

El supervisor deberá autorizar los pagos que deban hacerse al proveedor a través de la certificación de recibido a satisfacción. Para el efecto, además del cumplimiento de las obligaciones y la entrega de los informes y/o productos, verificará como requisito para cada pago, que el PROVEEDOR esté al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, en la cuantía establecida en la normatividad vigente. La supervisión se efectuará bajo el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 971 del 6 de noviembre de 2025 o aquella que la modifique, adicione, sustituya o derogue.

Coordinación con la supervisión:

El contratista deberá coordinar con la supervisión las actividades necesarias para la adecuada ejecución del contrato y participar en las reuniones de seguimiento que sean requeridas, con el fin de revisar el avance de las actividades, los cronogramas de producción e instalación, las condiciones técnicas de los elementos solicitados y demás aspectos relacionados con la ejecución contractual. Asimismo, el contratista deberá suministrar la información técnica, administrativa y financiera relacionada con la ejecución del contrato que sea requerida por la supervisión, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud, salvo que por la naturaleza o complejidad de la información se establezca un plazo diferente.

- **COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO**

Se conformará un Comité Técnico de Seguimiento de tres (3) miembros, compuesto por:

1 delegado de la Dirección General del IDPC
1 delegado del Museo de Bogotá y Museo de la Ciudad Autoconstruida
1 delegado de la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio

Quienes serán los encargados de hacer el seguimiento al contrato, en especial:

Revisar los informes presentados por el proveedor, así como los resultados y recomendaciones.

Cada producto presentado por el proveedor debe ser radicado en el sistema de gestión de correspondencia del IDPC y Museo de Bogotá y entregado en medio digital al supervisor del contrato. El proveedor realizará los ajustes solicitados por el supervisor del Contrato y radicará oficialmente el informe definitivo en soporte digital.

El supervisor del Contrato contará con el apoyo del Comité Técnico de Seguimiento quien a su vez podrá solicitar el apoyo de profesionales en los temas que se consideren pertinentes, para lo cual podrá invitar a diversas personas si así lo llegare a determinar.

No obstante, lo anterior, el supervisor es autónomo de aprobar los productos asociados en el desarrollo del presente contrato.

Documentos adicionales:

1. Cronograma inicial: El contratista deberá entregar dentro de los tres (3) días hábiles, posteriores a la firma del contrato, un cronograma ajustado a las actividades a desarrollar, acordes con los montajes museográficos proyectados por el museo de Bogotá y dará estricto cumplimiento a los tiempos pactados, el cual debe ser previamente aprobado por el Supervisor.

Nota: El cronograma estará supeditado a la posibilidad de cambio de fechas por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de ser necesario. Los cambios se coordinarán y acordarán con el contratista.

2. Protección de bienes patrimoniales:

En concordancia con la obligación de protección de bienes patrimoniales establecida en el presente Anexo, el contratista deberá velar por la debida conservación e integridad de todas las áreas objeto de intervención.

3. Sistema de Seguridad y salud en el trabajo: El contratista deberá garantizar que todas las actividades desarrolladas por su personal vinculado para la ejecución del contrato, dentro de las instalaciones del Museo de Bogotá y del Museo de la Ciudad Autoconstruida, se ejecuten en estricto cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normativa vigente aplicable.

Para el desarrollo de las labores operativas, de instalación y ensamble, el contratista deberá suministrar a su equipo de trabajo la dotación y los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos de acuerdo con la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos asociada al montaje museográfico. Es obligatorio que el personal montajista cuente con el certificado de trabajo seguro en alturas vigente y la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) en el nivel de riesgo que corresponda a la actividad (como mínimo Riesgo 5 para trabajos en alturas).

Previo al inicio de las intervenciones, el contratista deberá radicar ante la supervisión del contrato la planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y la certificación de afiliación a la ARL de todo el personal operativo. Asimismo, el contratista deberá asegurar que los bienes, herramientas y equipos utilizados no constituyan una fuente de peligro, y acatará los lineamientos y buenas prácticas que en materia de seguridad laboral sugiera el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

4. Gestión de residuos: Dentro de las operaciones realizadas, se debe garantizar la correcta disposición de los residuos generados durante los procesos de producción e instalación de los ítems solicitados al contratista, con el fin de establecer procesos amigables con el medio ambiente.

5. Garantía: El contratista debe proporcionar rigurosamente los acabados solicitados, que garanticen la idoneidad de los materiales y dispositivos para el uso dentro de las necesidades específicas de la atención al público, en los espacios del Museo de Bogotá y Museo de la Ciudad Autoconstruida.

Para el recibo a satisfacción de los ítems solicitados, el supervisor y el apoyo técnico profesional, deben dar el visto bueno de los acabados y funcionalidad de materiales y dispositivos de acuerdo con las fichas técnicas.

9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas, condiciones de ejecución y demás requerimientos establecidos en el Anexo Técnico, así como a la propuesta económica presentada y aceptada por la Entidad.
2. Realizar las visitas necesarias acompañado del supervisor, o quien este designe, a los espacios destinados para el montaje de los proyectos museográficos para conocer la información técnica de cada uno de los proyectos a realizar.
3. Realizar y entregar las pruebas de impresión, materiales, acabados y sistemas de instalación que sean requeridos por la supervisión para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas antes de la producción definitiva.
4. Entregar y concertar los cronogramas de producción e instalación del material producido con el supervisor.
5. Fabricar el mobiliario requerido para cada montaje con los requerimientos establecidos en el anexo técnico y acordados con el supervisor.
6. Imprimir el material gráfico solicitado con las especificaciones establecidas en el anexo técnico y realizar su instalación en coordinación con el equipo de museografía del Museo de Bogotá.
7. Realizar el suministro, producción y/o edición del material de apoyo museográfico requerido, de conformidad con las especificaciones del Anexo Técnico y las instrucciones impartidas por la supervisión.
8. Contar con el personal necesario para llevar a cabo los montajes museográficos, el cual estará bajo cuenta y riesgo del contratista, e independientemente de su vinculación a éste deberán estar afiliados a salud, pensión y riesgos profesionales.
9. Dotar al personal que asista a las instalaciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de todos los elementos de seguridad y medios de protección colectiva e individual según las disposiciones en materia de salud ocupacional, seguridad industrial y bioseguridad.
10. Garantizar la conservación de las áreas intervenidas durante la ejecución del contrato y entregar los espacios utilizados en las mismas condiciones de orden, limpieza y funcionamiento en que fueron recibidos, salvo el deterioro derivado del uso normal.
11. Asumir los gastos por los daños que se generen como consecuencia directa o indirecta de la ejecución del contrato en cualquier zona o área intervenida.
12. Durante la ejecución del contrato, el manejo de los materiales reciclables y no reciclables, deberán ser separados por el personal que preste el servicio solicitado.

13. Atender oportunamente los requerimientos formulados por el supervisor relacionados con la correcta ejecución del contrato, adoptando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
14. Tener a disposición para la ejecución del contrato los equipos, herramientas, materiales y elementos necesarios para realizar las actividades y labores pertinentes.
15. Cumplir con las disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y garantizar que el personal vinculado para la ejecución del contrato cuente con las afiliaciones, elementos de protección personal y demás requisitos exigidos por la normativa aplicable y por los lineamientos institucionales del IDPC para el ingreso y permanencia en sus instalaciones.
16. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual. Sin perjuicio de esta autonomía, atenderá las recomendaciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor.
17. Asistir y participar a las reuniones solicitadas y programadas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
18. Las demás que se establezcan en el contrato y que se requieran a criterio del supervisor para la debida ejecución del mismo, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto, la propuesta presentada y el anexo técnico, documentos que forman parte integral del contrato.
19. Garantizar que todos los bienes, materiales, equipos y elementos suministrados sean nuevos, de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico y las Fichas Técnicas.
20. Corregir, reparar o reemplazar, sin costo adicional para la Entidad, los bienes o elementos que presenten defectos de fabricación, instalación, funcionamiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas durante el término de garantía.